MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 680/2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOLOGÍA, HEMODINAMIA, STENT Y MARCAPASO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" – AD REFERÉNDUM – I.D. N° 278.477 – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Asunción, 14 de julio de 2.015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOLOGÍA, HEMODINAMIA, STENT Y MARCAPASO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" – I.D. N° 278.477 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**; entre los cuales consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social, ha convocado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOLOGÍA, HEMODINAMIA, STENT Y MARCAPASO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" – I.D. N° 278.477 – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. José Benítez, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; el Abg. Marco E. Giménez G., Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, la Lic. Graciela Domínguez, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, la Q. F. Julia Armoa y la Q.F. Marina Quintana, Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, el Dr. Cesar Delmás, Representante del Hospital San Jorge y el Dr. Felipe González Ávila, Representante de la Dirección General de Gabinete; ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 29 de junio de 2.015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Resolución D.G.O.C. N° 680/2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOLOGÍA, HEMODINAMIA, STENT Y MARCAPASO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" – AD REFERÉNDUM – I.D. N° 278.477 – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

OFERENTE	LOTES ADJUDICADOS	MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO
CODEX S.R.L.	11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 19; 20; 21; 22; 27; 28; 29; 33; 42; 51; 57; 58; 59; 60; 61; 62; 63; 64; 65; 66; 67; 70; 71; 72; 73; 74; 81; 82; 85; 86; 87; 92; 93; 94; 107 y 109	3.513.245.000.-	6.623.230.000.-
CHACO INTERNACIONAL S.A.	2; 3; 4; 8; 9; 10; y 46	782.564.000.-	1.565.128.000
PROSALUD FARMA	5; 101; y 108	196.020.000.-	392.040..000.-
JACK FACK S.R.L.	1; 41 y 52	118.687.250.-	237.374.500.-
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	44 y 50	11.726.000.-	23.452.000.-
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	23; 24; 25; 26; 32; y 48	8.440.500.-	16.881.000.-
DROGUEPAR S.A.	43	19.250.000.-	38.500.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO(IVA INCLUIDO)		4.649.932.750.-	8.896.605.500.-
LOTES DECLARADOS DESIERTO: 6; 7; 18; 30; 31; 34; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 45: 49; 53; 54; 55; 56; 68; 69; 75; 76; 77; 78; 79; 80; 83; 84; 88; 89; 90; 91; 95; 96; 97; 98; 99; 100; 102; 103; 104; 105; 106; 110; y 111			
LOTE CANCELADO: 47			

Monto Total Mínimo Adjudicado - IVA INCLUIDO: G. 4.649.932.750.- (Guaranies Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve Millones, Novecientos treinta y Dos mil Setecientos Cincuenta).-

Monto Total Máximo Adjudicado - IVA INCLUIDO: G. 8.896.605.500.- (Guaranies Ocho Mil Ochocientos Noventa y Seis Millones, Seiscientos Cinco Mil, Quinientos.-

Resolución D.G.O.C. N° 680/2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOLOGÍA, HEMODINAMIA, STENT Y MARCAPASO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" – AD REFERÉNDUM – I.D. N° 278.477 – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. ADJUDICAR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOLOGÍA, HEMODINAMIA, STENT Y MARCAPASO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" – I.D. N° 278.477 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	LOTES ADJUDICADOS	MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO
CODEX S.R.L.	11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 19; 20; 21; 22; 27; 28; 29; 33; 42; 51; 57; 58; 59; 60; 61; 62; 63; 64; 65; 66; 67; 70; 71; 72; 73; 74; 81; 82; 85; 86; 87; 92; 93; 94; 107 y 109	3.513.245.000.-	6.623.230.000.-
CHACO INTERNACIONAL S.A.	2; 3; 4; 8; 9; 10; y 46	782.564.000.-	1.565.128.000
PROSALUD FARMA	5; 101; y 108	196.020.000.-	392.040..000.-
JACK FACK S.R.L.	1; 41 y 52	118.687.250.-	237.374.500.-
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	44 y 50	11.726.000.-	23.452.000.-
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	23; 24; 25; 26; 32; y 48	8.440.500.-	16.881.000.-

Resolución D.G.O.C. N° 680/2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOLOGÍA, HEMODINAMIA, STENT Y MARCAPASO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" – AD REFERÉNDUM – I.D. N° 278.477 – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

DROGUEPAR S.A.	43	19.250.000.-	38.500.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO(IVA INCLUIDO)		4.649.932.750.-	8.896.605.500.-
LOTES DECLARADOS DESIERTO: 6; 7; 18; 30; 31; 34; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 45: 49; 53; 54; 55; 56; 68; 69; 75; 76; 77; 78; 79; 80; 83; 84; 88; 89; 90; 91; 95; 96; 97; 98; 99; 100; 102; 103; 104; 105; 106; 110; y 111			
LOTE CANCELADO: 47			

Monto Total Mínimo Adjudicado - IVA INCLUIDO: G. 4.649.932.750.- (Guaranies Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve Millones, Novecientos treinta y Dos mil Setecientos Cincuenta).-

Monto Total Máximo Adjudicado - IVA INCLUIDO: G. 8.896.605.500.- (Guaranies Ocho Mil Ochocientos Noventa y Seis Millones, Seiscientos Cinco Mil, Quinientos.-

Artículo 2°. Declarar desierto los items 6; 7; 18; 30; 31; 34; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 45: 49; 53; 54; 55; 56; 68; 69; 75; 76; 77; 78; 79; 80; 83; 84; 88; 89; 90; 91; 95; 96; 97; 98; 99; 100; 102; 103; 104; 105; 106; 110; y 111 y autorizar el inicio de los trámites administrativos de rigor para la realización de un nuevo llamado.-

Artículo 3°. Cancelar el item 47 en base al artículo 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Artículo 2°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.015, asignado a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Artículo 3°. Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

Resolución D.G.O.C. N° 680/2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOLOGÍA, HEMODINAMIA, STENT Y MARCAPASO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" – AD REFERÉNDUM – I.D. N° 278.477 – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Artículo 4°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Articulo 5°. Ordenar que los contratos adjudicados se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta, previa presentación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria teniendo en cuenta que la modalidad es Ad Referéndum.-

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección General de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido: Natalia Duarte
Fecha: 14/07/15 Hora: 16.00
Nº 12845 Firma: